## Condiciones de salida del programa Jóvenes en Acción



El participante que incurre en alguna de las condiciones de salida del Programa se le asigna el estado Retirado en el SIJA, según la causal, descritas a continuación:

Retiro voluntario: estado asignado al participante que solicita su retiro del Programa, diligenciando el formato de destinado para tal fin.

Retirado finalizó intervención: estado asignado al participante que ha cumplido con los tiempos máximos de acompañamiento definidos en el MO y se contabiliza antes del proceso de pre-liquidación.

Retirado tiempo máximo de suspensión: estado asignado al participante por cumplimiento de tiempo máximo de suspensión, establecido en la Guía de Condiciones de Salida.

Retirado tiempo máximo sin verificar: estado asignado al participante que incurre en lo siguiente: en IES dos (2) reportes de matricula consecutivos sin verificación de compromisos; y en SENA seis (6) reportes PE49DPS consecutivos sin verificación de compromisos.il de 2020

Bajo el estado Retirado no se es participante ni susceptible de entrega de TMC y no podrá ingresar nuevamente al Programa.

> Con el estado Retirado culmina la configuración de los ESTADOS en el SIJA.

MANUAL OFFRATIVO VERSIÓN B. RESOLUCIÓN No. 00779 del 27 de Abril de 2020.

• Facebook: Jóvenes Acción Colombia • Twitter: @JovenesAccionCo • Instagram: @jovenesaccionco

www.prosperidadsocial.gov.co

